

METADATOS ¿PARA QUÉ?: LA PROPUESTA DE IFLA (FRBR)

Oscar Arriola Navarrete
Escuela Nacional de Biblioteconomía y
Archivonomía.

ANTECEDENTES

La normalización de la información en la práctica catalográfica ha sido una preocupación permanente para la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), quien la considera una herramienta indispensable para el óptimo aprovechamiento de los recursos informativos y también un valioso método para facilitar el intercambio de información en este mundo globalizado, razón por la cual hace más de cincuenta años la IFLA inició un análisis de la teoría y de la práctica de catalogación a nivel internacional.

Fue entre 1958 y 1959 que IFLA y UNESCO firmaron un convenio con el objetivo de estudiar con más detenimiento lo referente a los encabezamientos de obras anónimas, trabajos de autores colectivos y la forma en que deberían tratarse los nombres propios y los nombres geográficos en los encabezamientos. El convenio entre IFLA y UNESCO para realizar ese estudio originó que en octubre de 1961 se convocara a una reunión internacional para lograr un acuerdo sobre los principios básicos que normarían la selección y la forma de los encabezamientos en la ficha catalográfica. La reunión se llevó a cabo en la Casa de la UNESCO en París, el producto de esta reunión fue la "Declaración de 12 Principios de Catalogación", lo que se conoce actualmente como los "Principios de París".

Una segunda fase de este estudio fue iniciada en la "Reunión Inter-

nacional de Expertos en Catalogación, organizada por el Comité de Catalogación de IFLA en Copenhague en 1969, donde se fijó la normalización de la descripción bibliográfica en cuanto a la forma y el contenido"¹. El resultado de esa Reunión Internacional, fue el ISBD (M), International Standard Bibliographic Description - Monograph (Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada - Monografías), el cual fue publicado en 1971.

Los "Principios de París" y el ISBD han servido como la fundamentación bibliográfica para la creación de una gran variedad de nuevos códigos de catalogación nacionales e internacionales, un ejemplo de esto lo tenemos con las Reglas de Catalogación Anglo-Americanas (RCAA).

Las RCAA fueron publicadas por primera vez en 1967 y se basaban en los "Principios de París" adoptados por la Conferencia Internacional sobre los Principios de Catalogación de 1961.

El 29 de marzo de 1974 se reunieron los delegados de las asociaciones de bibliotecarios y de las bibliotecas nacionales de Canadá, Gran Bretaña y los Estados Unidos en la sede de la American Library Association (ALA). El objetivo de

¹ Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. *ISBD (M) : descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones monográficas*. Madrid : ANABAD, 1993. p.I

esta reunión tripartita fue el de finalizar la elaboración de un proyecto encaminado a preparar la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas. Ya para entonces, diversos elementos nuevos se habían incorporado en el control bibliográfico de los materiales, desde la publicación de la primera edición de las RCAA en 1967.

En primer lugar, se habían experimentado progresos súbitos en la formulación de las normas internacionales para la descripción de monografías, publicaciones periódicas y demás materiales; estos avances indicaban claramente la necesidad de revisar los principios de las RCAA en cuanto a la descripción bibliográfica, de tal forma que el código se mantuviera a la par del esfuerzo proclamado por el intercambio internacional de la información bibliográfica.

En segundo lugar, tras la adopción de las RCAA1, tuvo lugar una enorme proliferación de normas catalográficas para los materiales no impresos, dicha situación reflejaba la inconformidad con las reglas existentes; tanto en su alcance como en el tratamiento hacia este tipo de obras. Es así como se puso de manifiesto que solamente una revisión a fondo de las reglas para los materiales no impresos podría lograr la normalización que faltaba en este campo.

En tercer lugar, se habían logrado resultados satisfactorios en la reconciliación de los puntos de divergencia entre los textos (norteamericano y británico) de las Re-

glas y se presentaba la posibilidad de que las dos versiones pudieran en realidad reunirse, pues parecía probable que un solo texto de las RCAA contribuiría en gran medida al desarrollo de un código de catalogación realmente internacional. De la misma manera, el número de modificaciones que hasta entonces habían sido publicadas con objeto de cambiar las reglas o aclarar su significado, era tan numeroso que se había llegado al punto en que los ejemplares de los catalogadores estaban realmente atrasados o llenos con continuas inserciones; la acumulación de revisiones parciales convenció a muchos de que había llegado el momento de realizar un análisis sistemático del código.

Por lo tanto, el propósito de la reunión tripartita de 1974 no fue decidir si se llevaba a cabo la revisión de las RCAA1, sino más bien definir los objetivos y establecer los procedimientos para realizar dicha revisión. Con base en estos puntos, los miembros de la reunión redactaron un memorandum de acuerdo (que sería el rector de la preparación de la segunda edición) y nombraron a cinco organismos como representantes: la American Library Association, la British Library, el Canadian Committee on Cataloging, la British Library Association y la Library of Congress.

El memorandum enumeraba las siguientes metas de la revisión:

1. La reconciliación en un solo texto de los actuales textos británico y norteamericano.
2. La incorporación en ese único texto de todas las modificaciones y cambios acordados desde 1967.
3. La consideración para su inclusión de todo trabajo en proceso, así como todas las propuestas de modificaciones hechas por sus autores y/o por

los comités nacionales de otros países que utilizaban las versiones en inglés de las RCAA.

4. El estudio de los intereses internacionales en las RCAA y su uso en otros países fuera de los Estados Unidos y la Gran Bretaña.

El memorandum estipulaba un período de dos años para la realización del proyecto; el comienzo de la labor editorial lo marcaba para el 1 de enero de 1975, y la publicación de las RCAA2 para 1977. Este programa muy corto de tiempo tuvo que ser ajustado posteriormente, con objeto de dar cabida a un cambio no anticipado. No obstante, el texto final fue entregado a los editores a principios de 1978 y se publicó en diciembre de 1978.

Con objeto de guiar a las organizaciones autoras en cuanto al estudio de las propuestas de revisión, se anunciaron, hacia enero de 1975, ciertos principios básicos que habrían de seguir las RCAA2:

1. Concordar en general con los Principios de París, tal como sucedió con la edición de 1967.
2. Tomar particularmente en cuenta los progresos logrados en el procesamiento mecanizado de los registros bibliográficos.
3. Asumir el ISBD (M) (la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada nació de una resolución de la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación, organizada por el Comité de Catalogación de la IFLA en Copenhague en 1969, donde fijó la normalización de la descripción bibliográfica en cuanto a la forma y el contenido) como base de la descripción bibliográfica de las monografías que deberían

apegarse a los principios de normalización de la descripción bibliográfica de todos los otros materiales.

4. El tratamiento de los materiales no impresos debería ser determinado principalmente con base en tres grupos de reglas catalográficas publicadas: las de la Canadian Library Association, las de la American Library Association y las de la Association for Educational Communications and Technology, así como en la revisión ALA/LC del capítulo 12.

Sin embargo, el ambiente dentro del cual funcionaban los principios y los estándares de catalogación ha cambiado dramáticamente. Los factores que han contribuido al cambio son: la introducción y el desarrollo de los sistemas automatizados para la creación y el proceso de registros bibliográficos, y, el crecimiento de las bases de datos nacionales e internacionales, que almacenan los archivos bibliográficos cooperativos que son creados e intercambiados por millares de bibliotecas que participan en programas de catalogación cooperativa (la base WorldCat de OCLC es un buen ejemplo de esto). El incremento de la catalogación compartida ha sido estimulado no solamente por las facilidades que las nuevas tecnologías ofrecen, sino por la necesidad de reducir los tiempos, movimientos y costos de catalogación. Las presiones económicas también han incitado a las bibliotecas para intentar simplificar el proceso de catalogación y hacer cada vez más un "nivel mínimo" (cuando menos esta es la opinión de la corriente minimalista).

Por otra parte, los estructuralistas piensan en la necesidad de adaptar códigos y prácticas de catalogación, para acomodar el cambio a las nuevas formas de publicación

electrónica; igualmente importante es la necesidad de responder con eficacia a una gama cada vez más amplia de expectativas y de necesidades de información del usuario. Estas necesidades motivaron que en 1990 IFLA patrocinara un Seminario en Estocolmo, cuya temática giró alrededor del futuro de los registros bibliográficos. Los participantes de este Seminario reconocieron las dificultades económicas a las que tienen que hacer frente las bibliotecas y la necesidad de reducir el costo de catalogación; también reconocieron la importancia de resolver necesidades de información del usuario y de tratar con más eficacia la amplia gama de necesidades asociadas a los diferentes tipos de material y de contextos dentro de los cuales se utilizan los registros bibliográficos.

En el marco del Seminario, se reconoció que con el "nivel mínimo" de catalogación se requería de un examen cuidadoso de la relación entre los elementos individuales en el registro bibliográfico y las necesidades del usuario; en el mismo ámbito se reconoció que en este contexto la viabilidad de programas de catalogación compartidos, nacional e internacionalmente, requería un estándar convenido para definir ya sea un registro básico o un núcleo de etiquetas básico.

"Había nueve resoluciones adoptadas en el Seminario de Estocolmo, una de las cuales comentaba que era necesario realizar un estudio para definir los requisitos funcionales para los registros bibliográficos. Los términos de la referencia que fueron desarrollados posteriormente para el estudio indicaron su propósito y alcance como sigue:

El propósito de este estudio era delinear en términos claramente definidos las funciones del registro

bibliográfico con respecto a varios medios, varios usos y varias necesidades del usuario. El estudio cubría la gama completa de funciones para el registro bibliográfico en su sentido más amplio -- i. e., un registro abarca no solamente elementos descriptivos, puntos de acceso (nombre, título, tema, etc.), otros elementos de "organización" (clasificación, etc.), y anotaciones.

El objetivo del estudio era producir un modelo de registro bibliográfico que proporcionara la información necesaria al usuario.

Entonces, el grupo de estudio recomendó: un nivel básico de funcionalidad y de datos para los registros creados por las agencias bibliográficas nacionales. El propósito de formular las recomendaciones para un registro bibliográfico nacional básico, era atender la necesidad identificada en el Seminario de Estocolmo de un núcleo básico que permitiría que las agencias bibliográficas nacionales redujeran sus costos de catalogación, a través de la creación de registros básicos que fueran más allá de un primer nivel de descripción, pero al mismo tiempo garantizara que todos los registros producidos por las agencias bibliográficas nacionales resolvieran las necesidades esenciales de sus usuarios".²

Los términos para el estudio fueron aprobados por la Comisión Permanente de la Sección de IFLA sobre Catalogación, en la Conferencia de septiembre de 1992 en Nueva Delhi. Designaron a los miembros del grupo de estudio de la Sección

² Functional Requirements for Bibliographic Records - Final Report (DE, 12 de junio, 2002: <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr1.htm#1>)

de Catalogación y de la Sección de Clasificación e Indización.

El grupo de estudio terminó sus deliberaciones a finales de 1995. En mayo de 1996 el informe del proyecto fue enviado a los miembros de la Sección de Catalogación de IFLA para una revisión. La mayoría de los comentarios implicaron la re-organización del informe del proyecto, a decir: la definición de términos, metodología y conclusiones referentes a los requisitos para los diferentes tipos específicos de material. Los revisores recomendaron también que se agregaran más ejemplos para clarificar definiciones y conceptos.

En febrero de 1997 el grupo de estudio se reunió para discutir los comentarios de la revisión y para decidir cómo modificar el informe. El informe final se presentó a la Comisión Permanente de la Sección de Catalogación en la 63 Conferencia General de la IFLA en 1967, llevada a cabo en Copenhague. La Comisión Permanente aprobó el informe final del grupo de estudio en su reunión del 5 de septiembre de 1997.

OBJETIVO

El objetivo del estudio era producir un modelo conceptual que sirviera como base para relacionar cualidades específicas (reflejadas en el registro como elementos de datos discretos) con las varias tareas que los usuarios realizan al consultar registros bibliográficos. Este estudio no hace ningún análisis del registro bibliográfico en términos de contenido o de estructura, sino analiza la información que el usuario espera encontrar en el registro y cómo utiliza esa información.

El estudio utiliza una técnica del análisis de entidad, que empieza aislando las entidades que son los objetos dominantes del interés de

los usuarios de registros bibliográficos; de esta manera, se identifican las características o las cualidades asociadas a cada entidad y las relaciones entre las entidades más importantes para los usuarios, para poder formular búsquedas bibliográficas, interpretar respuestas a esas búsquedas y navegar en el universo de las entidades descritas en registros bibliográficos. El modelo desarrollado en el estudio es comprensivo en alcance pero no exhaustivo en los términos de entidades, cualidades y relaciones que define. El modelo funciona en el nivel conceptual; pero no conlleva el análisis al nivel requerido para un modelo completamente desarrollado de los datos.

Para los propósitos del estudio, se definió como usuarios de registros bibliográficos al personal de la biblioteca, a editores, a distribuidores, a los proveedores y a los usuarios externos e internos. El estudio considera la amplia gama de usos en los cuales se utilizan los registros bibliográficos: en el contexto de adquisiciones, catalogación, inventarios, circulación, préstamo interbibliotecario y preservación, así como para la recuperación de la referencia. Consecuentemente, las cualidades y las relaciones identificadas en el estudio reflejan la amplitud del uso que se hace de la información bibliográfica y de la importancia del contenido y de la forma de los materiales descritos en registros bibliográficos.

Los elementos básicos del modelo fueron derivados de un análisis de los datos que se reflejan típicamente en registros bibliográficos. Las fuentes principales usadas en el análisis incluyeron a:

- *International Standard Bibliographic Descriptions* (ISBDs)

- *Guidelines for Authority and Reference Entries* (GARE)
- *Guidelines for Subject Authority and Reference Entries* (GSARE)
- Manual de UNIMARC.

El modelo fue definido en tres grupos; el primer grupo contiene cuatro entidades: *work* (obra), *expression* (expresión), *manifestation* (manifestación) e *item* (ítem). El segundo grupo incluye las entidades responsables del contenido, de la producción, o de la propiedad intelectual o artística: *person and corporate body* (personas u organismos). El tercer grupo incluye las entidades que representan *concept* (conceptos), *object* (objetos), *event* (acontecimientos) y *place* (lugares). En el estudio se identificaron las cualidades asociadas a cada entidad y las relaciones importantes para los usuarios.

Las cualidades y las relaciones funcionales de los registros bibliográficos fueron definidas en cuatro tareas del usuario: *encontrar, identificar, seleccionar y obtener*.

MODELO

PROPÓSITO

Este modelo es una representación estructurada de la información contenida en el MARC bibliográfico y el de *holdings*. Se diseñó para servir como un medio que ayuda a clarificar el grado de la información contenida en los registros MARC y las correlaciones entre los elementos de esa información.

ALCANCE

El modelo cubre toda la información contenida en el registro (incluye información que pertenece al registro mismo, los campos y los elementos de datos contenidos en el registro); sin embargo, éste

refleja el contenido del registro en la entidad, la cualidad lógica y el tipo de nivel de la relación, no el nivel individual del elemento de datos.

ESTRUCTURA DEL MODELO

El modelo se encuentra estructurado por diez entidades, con las cuales se intenta representar el registro bibliográfico completo. En la tabla 1 se presentan las entidades y se proporciona la definición de cada una de ellas, a su vez, cada entidad se subdivide en atributos y relaciones.

En la tabla 2 se presenta el ejemplo de *Obra* (Work), la cual se subdivide en 18 atributos y relaciones. Para ver todo el desarrollo de atributos de las diez entidades consulte: [Appendix D - Extending the FRBR Model to Reflect the Data Content of the MARC Bibliographic and Holdings Formats](#) [57 páginas] en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.loc.gov/marc/marc-functional-analysis/source/appendixd.pdf>

CONCLUSIONES

El modelo **Functional Requirements for Bibliographic Records** (FRBR), al igual que muchos otros, como el Dublin Core y el Metadata Object Description Schema³ (MODS), ha intentado superar la estructura informacional de MARC. Sin embargo siempre utilizan a éste como parámetro de comparación.

³ La Library of Congress' Network Development and MARC Standards Office ha desarrollado este esquema para representar el conjunto de elementos bibliográficos del registro utilizando XML, el esquema se encuentra integrado por 19 elementos.

La facilidad de estructurar bases de datos bibliográficas con el uso del formato MARC, difícilmente será superada por el FRBR, MODS o por Dublin Core. La estructura con que cuenta MARC cubre todos los aspectos mencionados en el FRBR y un poco más. Recordemos que cuando se menciona MARC no se está hablando únicamente del formato bibliográfico, sino de toda una familia de formatos que permiten codificar cualquier tipo de información.

Aunque el objetivo del FRBR sea más el análisis del registro bibliográfico desde el punto de vista del usuario, hay que tomar en cuenta que esto mismo se encuentra consignado en MARC (con la salvedad de que en MARC no se hace tanto énfasis en ese aspecto), de otra forma no sería posible elaborar un mapeo entre ambos.

Un registro original en MARC 21 convertido a FRBR no se puede convertir de nuevo a MARC 21 en su totalidad, sin una cierta pérdida de especificidad en el etiquetado o en la pérdida de datos. En algunos casos si están reconvertidos a MARC 21, los datos no se pueden poner exactamente en el mismo campo que se codificó originalmente, porque un campo del MARC se pudo interpretar de manera más general en FRBR. No

obstante, los datos en sí mismos no son perdidos, sólo la identificación detallada del tipo de elemento que representan. En otros casos, el elemento en MARC puede no tener un elemento equivalente en FRBR y entonces los datos específicos podrán perderse al convertir a FRBR.

BIBLIOGRAFÍA

Delsey, Tom. *Functional Analysis of the MARC 21 Bibliographic and Holdings Formats*. Revised March 21, 2002 (DE, 7 de junio, 2002: <http://www.loc.gov/marc/marc-functional-analysis/>)

Functional Requirements for Bibliographic Records - Final Report (DE, 12 de junio, 2002: <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr1.htm#1>)

Hegna, Knut y Eeva Murtomaa. *Data mining MARC to find: FRBR?* (DE, 6 de junio, 2002: <http://folk.uio.no/knuthe/dok/frbr/datamining.pdf>)

Hodge, Gail. *Metadata made simpler*. Bethesda : National Information Standards Organization, 2001. (DE, 7 de junio, 2002:

http://www.niso.org/news/Metadata_simpler.pdf)

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. *ISBD (M) : descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones monográficas*. Madrid : ANA-BAD, 1993

Library of Congress. Network Development and MARC Standards Office. *Functional Analysis of the MARC 21 Bibliographic and Holdings Formats: Displays for Multiple Versions from MARC 21 and FRBR* (DE, 7 de junio, 2002: <http://www.loc.gov/marc/marc-functional-analysis/multiple-versions.html#table1>)

Snijder, Ronald. *Metadata standards and information analysis : a survey of current metadata standards and the underlying models*. 2001. (DE, 13 de junio, 2002: <http://www.geocities.com/ronaldsnijder/>)

TABLA 1

FRBR Entidades Definiciones	
Entidad	Definición / Inclusiones / Exclusiones
Obra	Una creación intelectual o artística única. FRBR incluye las variantes —tal como revisiones, actualizaciones, abreviaciones; partes, transcripciones y arreglos musicales; versiones dobladas o subtituladas de películas, y expresiones de las traducciones —del mismo trabajo original. Modificaciones que implican un grado significativo del esfuerzo intelectual o artístico independiente —tal como paráfrasis, reescritos, las variaciones musicales en un tema, las dramatizaciones, las adaptaciones, los extractos, los resúmenes y sumarios —son vistos como nuevos trabajos.
Expresión	La realización intelectual o artística de una obra en la forma de notación numérica, musical o coreográfica, de sonido, de imagen, de objeto, de movimiento o de cualquier combinación de tales formas. La expresión abarca las palabras, las oraciones, los párrafos específicos resultado de la realización de una obra en la forma de un texto. La expresión excluye aspectos de la forma física -- tales como tipografía y disposición de página -- que no son integrales a la realización intelectual o artística del trabajo como tal.
Manifestación	La incorporación física de la expresión de una obra. La manifestación incluye incorporaciones únicas de un trabajo (ejemplo: manuscritos de un autor, una pintura original), así como las personificaciones producidas en copias múltiples, para la amplia difusión (ejemplo: un libro publicado, una grabación comercial de sonidos) o para propósitos más limitados (ejemplo: una fotocopia de un mecanografiado original, un doblaje de una grabación de un pedazo original de música). El conjunto de copias producidas en cada caso constituye una manifestación.
Item	Un ejemplar de una manifestación. El artículo puede ser un solo objeto físico (ejemplo: una copia de una monografía o de un volumen, un casete de audio), o puede abarcar más de un objeto físico (ejemplo: una monografía publicada en dos volúmenes por separado, una grabación publicada en tres discos compactos separados).
Persona	Un individuo. Incluye a individuos que han fallecido, así como los que están vivos.
Organismo corporativo	Una organización o un grupo de individuos y/o de organizaciones que actúa como unidad. Incluye a organizaciones y a grupos de individuos que son identificados por un nombre particular, incluyendo los grupos ocasionales y los grupos que se constituyen como reuniones, conferencias, congresos, expediciones, exposiciones, ferias, festivales, etc. Incluye las organizaciones que actúan como autoridades territoriales que ejercitan funciones del gobierno sobre cierto territorio, tal como una federación, un estado, una región, un municipio local, etc. Incluye las organizaciones que han desaparecido así como las que continúan funcionando.
Concepto	Una noción o una idea abstracta. Incluye campos del conocimiento, disciplinas, escuelas del pensamiento (filosofías, religiones, ideologías políticas, etc.), teorías, procesos, técnicas, prácticas, etc. Incluye conceptos ampliamente definidos así como los que se definan y precisen.
Objeto	Una cosa material. Incluye los objetos animados e inanimados que existen en la naturaleza, objetos fijos y movibles que son el producto de la creación humana.
Evento	Una acción o una ocurrencia. Incluye acontecimientos históricos, épocas, períodos, etc.
Lugar	Un lugar. Incluye localizaciones terrestres, históricas y contemporáneas, características geográficas y jurisdicciones geopolíticas.

TABLA 2

Obra - Atributos y Relaciones	
Atributo	<i>Definición / Ejemplos</i>
Título de la obra	Una palabra, una frase o un grupo de caracteres que nombran el trabajo.
Forma de la obra	La clase a la cual el trabajo pertenece (ejemplo: novela, poema, sinfonía, concierto, sonata, mapa, dibujo, pintura, fotografía).
Fecha de la obra	La fecha (normalmente el año) en que el trabajo fue creado
Otras características distintivas	Cualquier característica que sirva para distinguir el trabajo de otro trabajo con el mismo título (ejemplo: lugar del origen).
Terminación prevista	Una indicación de si el trabajo se ha concebido como una colección finita o está pensado para continuar indefinidamente.
Naturaleza de la obra	El carácter general de un trabajo (ejemplo: informe provisional, carta histórica del tiempo).
Propósito de la obra	El propósito para el cual el trabajo fue creado (ejemplo: tesis).
Fuente de la obra	Una indicación de si un trabajo emana de un cuerpo del gobierno o de una conferencia.
Audiencias previstas	Una indicación de si un trabajo emana de un cuerpo del gobierno o de una conferencia.
Nivel de lectura	La clase de usuario para quien se piensa el trabajo, según lo definido por la categoría de edad (ejemplo: niños, adultos, jóvenes), el nivel de enseñanza (ejemplo: primaria, secundaria), otra clasificación.
Valor del punto	Una indicación del nivel de la lectura de un trabajo según lo asignado por un programa de estudio.
Nivel de interés	Una indicación del nivel previsto del interés de un trabajo (ejemplo: interés local/nacional, interés internacional) o el nivel del interés asignado a un trabajo por un programa de estudio.
Contexto de la obra	El histórico, social, intelectual, artístico, otro contexto dentro de los cuales el trabajo fue originalmente concebido (ejem. la ilustración, el movimiento estético).
Medio de ejecución	El medio de ejecución; instrumental, vocal u otro para un trabajo musical original (ejemplo: piano, orquesta, voces).
Designación numérica	Un número de serie, un número del opus, o un número de índice temático asignado a una obra musical.
Llave	El sistema de relaciones del tono, que establece una sola clase de tono como un centro del tonal para el trabajo según lo compuesto originalmente. (ejemplo: D mayor).
Coordenadas	Los grados, los minutos y los segundos de la longitud y de la latitud, o de los ángulos de la declinación y de la ascensión que forman los límites externos para el área representada en una imagen cartográfica o un objeto.
Equinoccio	El año que sirve como el punto de referencia para una carta o un modelo celestial.

ESQUEMA DE DESCRIPCIÓN DE FORMATOS DE METADATOS

MODS	Dublin Core	FRBR
Título	Título	Obra
Nombre	Autor o creador	Expresión
Tipo de recurso	Temas y/o palabras clave	Manifestación
Género	Descripción y/o resumen	Item
Información Publicación	Editor	Persona
Idioma	Otros colaboradores	Organismo corporativo
Descripción física	Fecha	Concepto
Resumen	Tipo de recurso	Objeto
Tabla de contenido	Formato (ASCII, etc.)	Evento
Tipo de audiencia	Identificador de recurso	Lugar
Nota	Fuente	
Cartografía	Idioma	
Tema	Relación (con otros recursos)	
Clasificación	Cobertura del recurso	
Item relacionado	Derecho	
Identificador		
Condiciones de acceso		
Extensión		
Información del registro		



 **en tu biblioteca™**

Le invitamos a consultar el sitio web de la Campaña por las Bibliotecas Mexicanas "En tu Biblioteca", en: <http://entubiblioteca.ambac.org.mx/>

En donde podrá consultar los objetivos, discursos de inauguración, imágenes y sitios de interés referentes a la Campaña.

Así mismo, le brindamos un espacio para hacernos llegar sus dudas y comentarios.

Participe en esta importante Campaña.